

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ACACIAS - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 25 de Marzo de 2026 a las 02:25:22 pm

223348

No. RADICACIÓN: 2026-232-6-3078

NOMBRE DEL SOLICITANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

OFICIO No.: 1563 del 31/10/2025 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

MATRICULAS: 232-56975

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	29.500 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC:

194657-1774459709-65780 FECHA: 25/03/2026 VALOR: \$ 30.100

VALOR DERECHOS: \$29.500

Conservación documental del 2% \$ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 30.100

Usuario: 120206



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ACACIAS**

NIT: 899999007-0

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN

Impreso el 25 de Marzo de 2026 a las 12:26:18 pm

No. DE LIQUIDACIÓN: L-2026-232-6-3180

REGISTRADO POR: 120206

MATRICULA(S) 232-56975

SUBTIPO DE SOLICITUD: NORMAL

VALOR DE DERECHOS DE REGISTRO: \$ 29.500

VALOR DE IMPUESTO: \$ 0

VALOR DE LA MULTA: \$ 0

CERTIFICADOS ASOCIADOS: \$ 0

Valor de conservación documental del 2%: \$ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS \$ 30.100

NOTA: ESTA CONSTANCIA TIENE VIGENCIA POR UN DÍA.

EL PROCESO DE REGISTRO EMPIEZA CON LA RADICACIÓN UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO DE LOS DERECHOS



Pago a
ORIP Acacias

Información del comercio ✓

SNR

SNR

¿Cuánto vas a pagar?

\$30.100

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario**
Bancolombia con los datos mostrados a
continuación y efectúa el pago antes del
sábado 28 de marzo a las 12:28pm:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 41967717168

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 4 de Mayo de 2026 a las 04:41:29 pm

Con el turno 2026-232-6-3078 se calificaron las siguientes matrículas:
232-56975

Nro Matricula: 232-56975

CIRCULO DE REGISTRO: 232 ACACIAS No. Catastro:
MUNICIPIO: ACACIAS DEPARTAMENTO: META VEREDA: LA PALMA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) URBANIZACION BRISAS DE LA COLINA - ETAPA 1 MANZANA G - LOTE 4 - CASA 4B
- 2) CL 20 A # 49 A - 10 URB BRISAS DE LA COLINA ETAPA 1 PROPIEDAD HORIZONTAL MZ G LT 4 CASA 4 B

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 25/03/2026 Radicación 2026-232-6-3078
DOC: OFICIO 1563 DEL: 31/10/2025 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. DE
BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO #
110014003019-2025-01075-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A NIT# 899.999.284-4.

A: ACOSTA LARA JAIRO ANDRES CC# 1122130829

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 116346

Página: 1

Impreso el 4 de Mayo de 2026 a las 04:41:29 pm

Con el turno 2026-232-6-3078 se calificaron las siguientes matrículas:
232-56975

Nro Matricula: 232-56975

CIRCULO DE REGISTRO: 232 ACACIAS No. Catastro:
MUNICIPIO: ACACIAS DEPARTAMENTO: META VEREDA: LA PALMA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) URBANIZACION BRISAS DE LA COLINA - ETAPA 1 MANZANA G - LOTE 4 - CASA 4B
- 2) CL 20 A # 49 A - 10 URB BRISAS DE LA COLINA ETAPA 1 PROPIEDAD HORIZONTAL MZ G LT 4 CASA 4 B

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 25/03/2026 Radicación 2026-232-6-3078
DOC: OFICIO 1563 DEL: 31/10/2025 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. DE
BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO #
110014003019-2025-01075-00

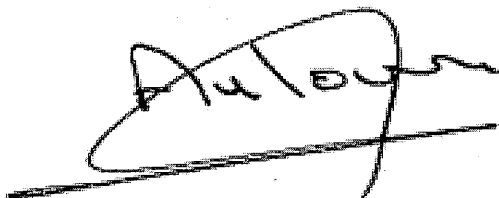
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A NIT# 899.999.284-4.

A: ACOSTA LARA JAIRO ANDRES CC# 1122130829

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 116346



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

**FORMATO AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA RADICACION
DE DOCUMENTOS SUJETOS A REGISTRO (artículo 4 Ley 1579 de 2012) Y
DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (Ley 1437 de 2011, 1755 de 2015)**

Ciudad y fecha: 25/Marzo/2026 Acacias

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 232- 56975

Cordial saludo.

Yo: Juliana García anaconda identificado (a) con
cédula de ciudadanía N°. 1092850466 de Armenia Quindío
autorizo expresamente a la oficina de registro de instrumentos públicos de
Acacias Meta, para que la respuesta del trámite de la referencia, proferido
por la entidad, me sean notificados electrónicamente al correo electrónico:

Julianaanaconda74@gmail.com

TELÉFONO:

3246180051

Dirección física: cr 79 #15 norte 40 local 11, Armenia

TITULAR: _____ AUTORIZADO: _____

FIRMA: _____

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
OFICINA DE REGISTRO INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CALLE 14 N° 15-27 CENTRO – ACACIAS - META
Ofiregisacacias@supernotariado.gov.co

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 9 de Abril de 2026 a las 02:03:01 pm

Con el turno 2026-232-6-3078 se calificaron las siguientes matrículas:
232-56975

Nro Matricula: 232-56975

CIRCULO DE REGISTRO: 232 ACACIAS No. Catastro:
MUNICIPIO: ACACIAS DEPARTAMENTO: META VEREDA: LA PALMA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) URBANIZACION BRISAS DE LA COLINA - ETAPA 1 MANZANA G - LOTE 4 - CASA 4B
2) CL 20 A # 49 A - 10 URB BRISAS DE LA COLINA ETAPA 1 PROPIEDAD HORIZONTAL MZ G LT 4 CASA 4 B

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 25/03/2026 Radicación 2026-232-6-3078
DOC: OFICIO 1563 DEL: 31/10/2025 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. DE
BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO #
110014003019-2025-01075-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A NIT# 899.999.284-4.

A: ACOSTA LARA JAIRO ANDRES CC# 1122130829

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha: | El registrador(a) |
Día | Mes | Año | Firma |

[Firma manuscrita]

Usuario que realizo la calificacion: 116346



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO ✓
Juzgado diecinueve (19) Civil Municipal de Bogotá ✓

MEG-OFICIO No. 1563 ✓
Octubre 31 de 2025 ✓

Señores

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ACACIAS - META**

Ref. EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA

No. 110014003019-2025-01075-00

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A NIT. No 899.999.284-4 ✓

DEMANDADO: JAIRO ANDRES ACOSTA LARA C.C. No 1.122.130.829

Reciba primero un cordial saludo.

Comunico a usted que por auto de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se decretó el EMBARGO y posterior secuestro correspondiente al inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **232-56975**, objeto de gravamen hipotecario, denunciado como propiedad del demandado (a) de la referencia.

Por lo anterior, sírvase inscribir la medida y a costa de la parte interesada expedir con destino a este despacho certificación sobre la situación jurídica del inmueble en 20 años si fuere posible, donde conste el gravamen conforme lo prevé el art. 468 del C.G. del P.

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO.

NOTA: la parte interesada deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Instrucción Administrativa N° 05 del 22 de marzo de 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Cordialmente,

**EDGAR ALEXANDER BOLAÑOS DELGADO
SECRETARIO**

Firmado Por:

Edgar Alexander

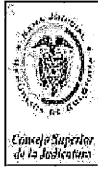
Bolaños

Delgado

Secretario

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 8° Edificio Hernando Morales Molina Teléfono: (601)3532666 Extensión 70319
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

3180



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado diecinueve (19) Civil Municipal de Bogotá

Juzgado Municipal

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **952948fe14840880272b45543f53dd11bf3bbe8cc837dacd351dfcf30c8f28fe**

Documento generado en 02/11/2025 08:47:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



jhoan sebastian gomez cifuentes <jhoan.1797@gmail.com>

RV: REFERENCIA 110014003019-2025-01075-00 OFICIO No. 1563

direccionfna@emdecob.com <direccionfna@emdecob.com>
Para: "jhoan.1797@gmail.com" <jhoan.1797@gmail.com>

5 de noviembre de 2025, 10:00



De: Laura Nathalia Rodriguez Gamboa <larodriguezg@fna.gov.co>
Enviado: miércoles, noviembre 05, 2025 9:53 AM
Para: Paul James Soto <direccionfna@emdecob.com>
Cc: Adriana del Pilar Enriquez Martinez <Aenriquez@fna.gov.co>
Asunto: RV: REFERENCIA 110014003019-2025-01075-00 OFICIO No. 1563

Cordial Saludo

Se remite para su conocimiento y trámite respectivo,

Quedo atenta a cualquier inquietud



LAURA NATHALIA RODRÍGUEZ GAMBOA
Profesional de Gestión
Gerencia Cobranza y BRDPR
larodriguezg@fna.gov.co

De: Notificaciones Judiciales <NotificacionesJudiciales@fna.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de noviembre de 2025 4:39 p. m.
Para: Laura Nathalia Rodriguez Gamboa <larodriguezg@fna.gov.co>
Asunto: RV: REFERENCIA 110014003019-2025-01075-00 OFICIO No. 1563

De: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de noviembre de 2025 4:11 p. m.
Para: ofiregisacacias@supernotariado.gov.co
CC: Notificaciones Judiciales <NotificacionesJudiciales@fna.gov.co>; judiciales <gerencia@emdecob.com>
Asunto: REFERENCIA 110014003019-2025-01075-00 OFICIO No. 1563

Buen día,

Dando cumplimiento a los preceptos contemplados en la Ley 2213 de 2022, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

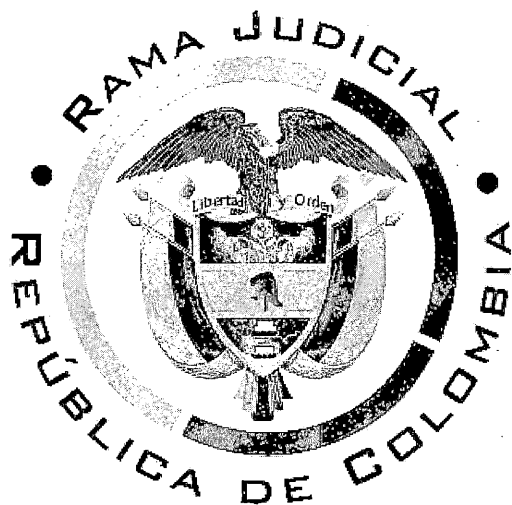
Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Aviso Legal: Este correo electrónico contiene información del presente asunto, en caso de no ser el destinatario a quien va dirigido este documento oficial, hacer caso omiso del mismo. Sin que haya lugar a usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

Atentamente,

Mauricio Eslava

Escribiente



JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Teléfono fijo / Fax: (601) 3532666 Ext: 70319

Línea Nacional: 018000110194 Ext: 70319

Correo electrónico: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No 14-33 Piso 8

Edificio Hernando Morales Molina

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 2025-01075 OficioEmbargoGarantiaRealOrip.pdf
319K



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado diecinueve (19) Civil Municipal de Bogotá

MEG-OFCIO No. 1563
Octubre 31 de 2025

Señores

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ACACIAS - META**

Ref. EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA

No. 110014003019-2025-01075-00

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A NIT. No 899.999.284-4

DEMANDADO: JAIRO ANDRES ACOSTA LARA C.C. No 1.122.130.829

Reciba primero un cordial saludo.

Comunico a usted que por auto de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se decretó el EMBARGO y posterior secuestro correspondiente al inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **232-56975**, objeto de gravamen hipotecario, denunciado como propiedad del demandado (a) de la referencia.

Por lo anterior, sírvase inscribir la medida y a costa de la parte interesada expedir con destino a este despacho certificación sobre la situación jurídica del inmueble en 20 años si fuere posible, donde conste el gravamen conforme lo prevé el art. 468 del C.G. del P.

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO.

NOTA: la parte interesada deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Instrucción Administrativa N° 05 del 22 de marzo de 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Cordialmente,

**EDGAR ALEXANDER BOLAÑOS DELGADO
SECRETARIO**

Firmado Por:

Edgar Alexander

Bolaños

Delgado

Secretario

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 8° Edificio Hernando Morales Molina Teléfono: (601)3532666 Extensión 70319
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado diecinueve (19) Civil Municipal de Bogotá

Juzgado Municipal

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **952948fe14840880272b45543f53dd11bf3bbe8cc837dacd351dfcf30c8f28fe**

Documento generado en 02/11/2025 08:47:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

5/11/25, 11:17 a.m.

Gmail - RV: REFERENCIA 110014003019-2025-01075-00 OFICIO No. 1563



jhoan sebastian gomez cifuentes <jhoan.1797@gmail.com>

RV: REFERENCIA 110014003019-2025-01075-00 OFICIO No. 1563

direccionfna@emdecob.com <direccionfna@emdecob.com>
Para: "jhoan.1797@gmail.com" <jhoan.1797@gmail.com>

5 de noviembre de 2025, 10:00



Paul James Soto Jaramillo
Dirección Fondo Nacional Del Ahorro

☎ 320 446 8257
☎ PBX: 333 033 3236
✉ emdecob_sas
✉ direccionfna@emdecob.com
📍 Armenia, Q. Carrera 19 No. 15N-40 Provitaeq Local 11
🌐 www.emdecob.com

De: Laura Nathalia Rodriguez Gamboa <larodriguezg@fna.gov.co>

Enviado: miércoles, noviembre 05, 2025 9:53 AM

Para: Paul James Soto <direccionfna@emdecob.com>

Cc: Adriana del Pilar Enriquez Martinez <Aenriquez@fna.gov.co>

Asunto: RV: REFERENCIA 110014003019-2025-01075-00 OFICIO No. 1563

Cordial Saludo

Se remite para su conocimiento y trámite respectivo.

Quedo atenta a cualquier inquietud



LAURA NATHALIA RODRÍGUEZ GAMBOA

Profesional de Gestión

Gerencia Cobranza y BRDPR

larodriguezg@fna.gov.co

De: Notificaciones Judiciales <NotificacionesJudiciales@fna.gov.co>

Enviado el: martes, 4 de noviembre de 2025 4:39 p. m.

Para: Laura Nathalia Rodriguez Gamboa <larodriguezg@fna.gov.co>

Asunto: RV: REFERENCIA 110014003019-2025-01075-00 OFICIO No. 1563

5/11/25, 11:17 a.m.

Gmail - RV: REFERENCIA 110014003019-2025-01075-00 OFICIO No. 1563

De: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 4 de noviembre de 2025 4:11 p. m.

Para: ofiregisacacias@supernotariado.gov.co

CC: Notificaciones Judiciales <NotificacionesJudiciales@fna.gov.co>; judiciales <gerencia@emdecob.com>

Asunto: REFERENCIA 110014003019-2025-01075-00 OFICIO No. 1563

Buen día,

Dando cumplimiento a los preceptos contemplados en la Ley 2213 de 2022, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

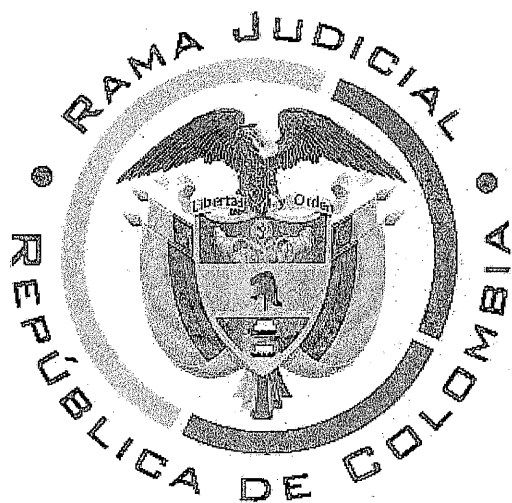
Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Aviso Legal: Este correo electrónico contiene información del presente asunto, en caso de no ser el destinatario a quien va dirigido este documento oficial, hacer caso omiso del mismo. Sin que haya lugar a usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

Atentamente,

Mauricio Eslava

Escribiente



JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Teléfono fijo / Fax: (601) 3532666 Ext: 70319

Línea Nacional: 018000110194 Ext: 70319

Correo electrónico: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No 14-33 Piso 8

Edificio Hernando Morales Molina

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 2025-01075 OficioEmbargoGarantiaRealOrip.pdf
319K